

**SESION ORDINARA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA
DEL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.**

=====

En Zarandona (Murcia) a dos de febrero de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Zarandona para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Enrique Fuster Alarcón, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

D. Javier Manuel Martínez García
D. José Daniel Zamora Fenoll
D. Eugenio Martínez Robles
D. Fidel Zomeño Bernabé
D. Francisco José Esteban Bernabé
Dña. M^a Lourdes Carmona Pérez
D. José Francisco Hernández Cánovas
Dña. Concepción Pina Caravaca

El Sr Presidente recuerda que las mociones que los Grupos quieran incluir en el Orden del Día se deben presentar cuatro días antes de la celebración del Pleno; los ruegos y preguntas se harán por escrito y con 24 horas de antelación al Pleno, todo conforme al Reglamento.

A continuación el Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, con la lectura del primer punto del orden del día:

Se aprueba la inclusión en el Orden del Día de dos mociones del Grupo Popular, una relativa a la petición de un contenedor de recogida de basura en el edificio Orilla del Azarbe en Avenida Reino de Valencia (5.1) y otra sobre cambio de sentido de la circulación en la calle Santiago (5.2).

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a la lectura del Acta y se observa un error en el acuerdo del punto 5.1, donde se dice "*Se aprueba con los votos del Grupo Socialista, Grupo Cambiemos, Grupo Ciudadanos y el vocal socialista Sr. Hernández Cánovas; se abstienen los otros tres vocales socialistas.*", quedando de la siguiente forma "*Se aprueba con los votos del Grupo Socialista, Grupo Cambiemos, Grupo Ciudadanos y el vocal del Grupo Popular Sr. Hernández Cánovas; se abstienen los otros tres vocales del Grupo Popular.*"

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- Mociones Grupo Ciudadanos.

2.1.- Acera camino Viejo de Monteagudo.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente Acta), con el siguiente acuerdo:

Hacer llegar esta moción, junto a la documentación que se adjunta (Resumen presupuestario, Plano de construcción y fotos de peatones invadiendo la calzada a su paso), al Excmo Sr. Alcalde Don José Ballesta Germán, para que se haga cargo de los motivos expuestos anteriormente, y acometa con el carácter de urgencia que la situación requiere,

por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia dicho proyecto, antes de tener que lamentar cualquier infortunio.

Espera su contestación, tan pronto como le sea posible, para planificar otras vías de resolución al objetivo expuesto, en el caso de ser denegada por su parte esta solicitud.

Al margen de la decisión que opte del asunto expuesto al Excmo. Sr. Alcalde agradecerle las atenciones prestadas.

El portavoz Popular, Sr. Esteban Bernabé, indica que si en esa zona hay junta de compensación entonces serían los propietarios o constructores quienes deberían de hacer la obra, o bien, al tratarse de obras mayores, debería ser la Concejalía encargada quien debería hacer la obra conjuntamente con Santiago y Zaraiche o con la Flota, no es competencia de la Junta una obra de este calibre y dirigírselo al Concejal de Urbanismo.

El Sr. Presidente indica que en el Pleno anterior se dijo que se pediría el proyecto, el proyecto ha sido preparado por la técnico del Ayuntamiento, se trata de suelo público y se puede acometer inmediatamente. Se le transmite al Sr. Alcalde por tratarse de un proyecto de gran envergadura, se beneficiarían también Santiago y Zaraiche y la Flota; luego el Sr. Alcalde lo transmitirá al Concejal pertinente. Si contestaran que es cosa nuestra lo veríamos conjuntamente con Santiago y Zaraiche y la Flota.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.2.- Ralentizador de velocidad Avda. Zarandona.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente Acta) y con el siguiente acuerdo:

La eliminación de dicho resalto tal y como estima el Servicio de Tráfico.

Indica que considera que al eliminar dicho resalto en tan larga Avenida en dirección recta, va a propiciar la afluencia de vehículos a alta velocidad, con el peligro que eso entraña. Por lo que solicito a dicho servicio el estudio de colocación de nuevos ralentizadores de velocidad adecuados y donde no molesten.

El Grupo Popular se opone a su eliminación por el peligro que existe en ese lugar.

El Sr. Presidente recuerda que los resaltos están prohibidos y quien es responsable es la Junta Municipal.

Tras breve debate, se acuerda instar al Servicio de Tráfico a la realización de un estudio de viabilidad de toda la avenida de Zarandona para que, una vez se eliminen por la Junta los resaltos necesarios, colocar ralentizadores homologados donde el Servicio de Tráfico lo considere más conveniente.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.3.- Aparcamiento restringido Centro Cultural.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente Acta) y con el siguiente acuerdo:

Que se proceda al cambio y señalización adecuada por el servicio pertinente del espacio de parquin situado en la Avenida Ingeniero José Alegría destinado a "Servicios de Alcaldía" por el de "carga y descarga".

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.4.- Adecuación, traslado o tala de árbol en Avda. Ingeniero José Alegría.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente Acta) y con el siguiente acuerdo:

Que se proceda a la adecuación, traslado o tala de dicho árbol según estime el servicio pertinente.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.5.- Instalación semáforo en Avda. José Alegría con calle Escuelas.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción (se adjunta a la presente Acta) y con el siguiente acuerdo:

Que se proceda a la instalación de una señal semafórica en dicho cruce y señalización pertinente complementaria por el servicio competente, con el cometido de:

1 Regular el tráfico de vehículos y peatones en horario de salida y entrada al colegio.

2 Activar luz roja al detectar vehículos con velocidad excesiva a su aproximación.

3 Permanecer en ámbar el resto de tiempo que no se señala en los puntos anteriores.

Tras breve debate, se acuerda proceder a la instalación del semáforo y que sean los técnicos quienes decidan como debe quedar.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.- Mociones Grupo Socialista.

3.1.- Instalación de farolas de alumbrado público en calles Charlot, Rosal y Gregorio Conesa Galindo.

El vocal socialista, Sr. Eugenio Martínez, procede a la lectura de la moción (se adjunta al Acta) y con el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la instalación de dicho alumbrado público en los puntos indicados en las imágenes.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.2.- Limpieza viaria lado izquierdo carril del Palmeral.

El vocal socialista, Sr. José Daniel Zamora, procede a la lectura de la moción (se adjunta al Acta) y con el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la limpieza viaria manual del carril del Palmeral del lado izquierdo perteneciente a la pedanía de Zarandona.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.3.- Construcción de badén en Avda. Ingeniero José Alegría.

El vocal socialista, Sr. José Daniel Zamora, procede a la lectura de la moción (se adjunta al Acta) y con el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la instalación de un badén en la avenida Ingeniero José Alegría a la altura de los números 24 y 51.

Tras breve debate, se acuerda instar al Servicio de Tráfico la realización de un estudio de viabilidad para colocar un ralentizador de velocidad en la avenida Ingeniero José Alegría a la altura de los números 24 y 51.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.4.- Señalización prohibido aparcar en carril del Charlot.

El vocal socialista, Sr. Eugenio Martínez, procede a la lectura de la moción (se adjunta al Acta) y con el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la señalización de la línea amarilla de prohibido aparcar.

Tras breve debate, la moción queda sobre la mesa para verla directamente con los vecinos afectados.

3.5.- Señalización prohibido aparcar en carril del Palmeral.

El vocal socialista, Sr. José Daniel Zamora, procede a la lectura de la moción (se adjunta al Acta) y con el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la señalización de la línea amarilla de prohibido aparcar.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.- Mociones Grupo Cambiemos Murcia.

4.1.- Reubicación aparcamientos minusválidos camino viejo de Monteagudo.

El vocal de Cambiemos, Sr. Fidel Zomeño, procede a la lectura de la moción (se adjunta al Acta) y con el siguiente acuerdo:

Solicitud desde esta Junta Municipal la reubicación en nuestro lado de camino Viejo de Monteagudo de los dos aparcamientos de minusválidos y en los existentes habilitar una zona de reservado estacionamiento en el horario de entrada y salida del centro.

Esta solicitud será transmitida y ejecutada conjuntamente con la Junta de Santiago y Zazaiche ya que implica espacio de ambas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.2.- Reubicación de moreras que están en camino viejo de Monteagudo, dirección molino de Batán.

El vocal de Cambiemos, Sr. Fidel Zomeño, procede a la lectura de la moción (se adjunta al Acta) y con el siguiente acuerdo:

La solicitud de reubicación de las dos primeras moreras al servicio de obras y jardines, indicando que son las mismas las que ocasionan que dicha señal no se vea adecuadamente ocasionando entradas de circulación de vehículos en dirección prohibida.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.- Sobre entubado desde carril azarbe Campuzano.

El vocal de Cambiemos, Sr. Fidel Zomeño, procede a la lectura de la moción (se adjunta al Acta) y con el siguiente acuerdo:

Ponerse en contacto con la asociación Huerta Viva, concedora de la red de regadío de la huerta de Murcia, para que estudien este caso concreto y puedan asesorarnos en la búsqueda de la mejor solución para los vecinos, y respetuosa con el patrimonio cultural y ambiental.

Una vez analizadas la situación y las posibles soluciones, solicitar a la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta que se lleven a cabo lo antes posible.

Tras breve debate, se acuerda crear una comisión de seguimiento y ponerse en contacto con la asociación Huerta Viva para que estudie el caso.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

5.-. Mociones Grupo Popular.

5.1.- Petición de un contenedor de recogida de basura en el edificio "Orilla del azarbe", avenida Reino de Murcia.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

5.2.- Solicitud de cambio de sentido de la circulación en la calle Santiago, solicitada por los vecinos residentes de esta calle, debido a que es una calle muy estrecha y solo se puede aparcar en cocheras de los propios residentes.

Tras breve debate, se acuerda instar al Servicio de Tráfico para que realice un estudio de viabilidad de la zona, alegando que los vecinos solicitan el cambio de dirección de la calle Santiago.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- Informe de gestiones.-

El Sr. Presidente informa que la Policía Local le ha entregado un informe del Servicio Técnico de Disciplina Urbanística, en relación a la edificación sita en Carril José Colas y Mariano Felipe nº3 de Zarandona. Se ha inspeccionado la edificación y presentan daños consistentes en fisuración y agrietamiento; se requiere a la propiedad para que repare los daños que están en mal estado. Ya se ha notificado al interesado.

Informa que las mociones que se están llevando a Pleno de la Junta se están llevando a cabo; refiere al tema del Carril Bici y indica que está en cola. Existe disponibilidad por parte de la Concejalía para su realización.

Indica que se ha recibido la visita del Concejal de Modernización, Sr. Guillén, y mostró su apoyo y colaboración para hacer más actividades en el Centro Cultural.

Está en marcha la página web de Zarandona, se presentará a la Junta para su conformidad.

Se ha digitalizado el escudo de la pedanía.

El próximo día 12 se celebrará una fiesta de disfraces de carnaval, habrá premios.

7.- Ruegos y Preguntas.-

El portavoz socialista, Sr. Esteban, recuerda el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana, que indica "Terminadas las sesiones públicas a que se refiere el artículo anterior, el Presidente de la Junta, podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, sobre temas concretos de interés municipal que sean de su competencia, previa solicitud por escrito o verbalmente antes de comenzar el pleno."

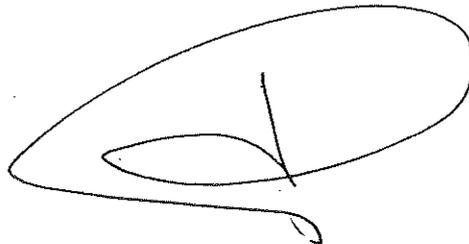
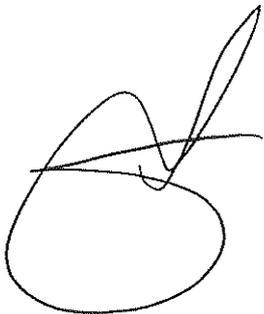
Solicita se institucionalice éste artículo.

El Sr. Presidente indica que ya se viene realizando.

El portavoz socialista también quiere recordar el artículo 52 que trata sobre la creación de comisiones de trabajo y en las que deberá formar parte como mínimo un representante de cada grupo político.

El Sr. Presidente contesta que se cuenta, no con uno, con todos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.





Murcia, 27 de enero de 2016

MOCIÓN DEL GRUPO DE VOCALES DE CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA PEDANIA DE ZARANDONA

ACERA CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO

D. Enrique Fuster Alarcón, vocal de **CIUDADANOS (C's)** en la Junta Municipal de Zarandona, presenta al próximo **Pleno Ordinario**, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carencia de acera en el Camino Viejo de Monteagudo, paso habitual de peatones residentes en Zarandona, en su mayoría estudiantes de primaria, secundaria y bachiller de camino a los centros de estudios situados en el distrito de La Flota, entraña un alto índice de peligrosidad para su integridad física.

Como se puede apreciar en las fotos adjuntas al final de esta moción, los peatones o circulan por arcenes sin asfaltar llenos de obstáculos que entrañan peligrosidad, o circulan invadiendo la calzada en los tramos que no permite el paso a pie fuera de la vía de circulación de vehículos, y en los que si lo permite, este paso es invadido por vehículos estacionados obligando a los peatones a circular por en medio del carril de circulación.

En numerosas ocasiones ha habido ocasiones de atropello que se repiten todos los días a la hora de entrada y de salida de los centros de estudios anteriormente citados por dicha carencia.

Con el afán de solucionar por parte de la Junta Municipal de Zarandona este peligro constante, se solicitó con carácter de urgencia a los técnicos pertinentes un estudio de viabilidad de implantación de dicha acera en este tramo y su coste.

Grupo de Vocales de CIUDADANOS (C'S) de Zarandona

C/ Isaac Peral, 2 30007 Zarandona (Murcia)

Teléfono: 968 202 843

www.murcia.ciudadanos-cs.org



La contestación fue rápida y favorable, ascendiendo el coste del presupuesto inicial a 41.515,92 €, adjunto copia del informe y plano.

Por todo lo expuesto anteriormente y debido a que:

- 1- En la actualidad la pedanía de Zarandona se encuentra sin cantidad presupuestaria asignada.
- 2- La urgencia de llevar a cabo dicha acera, debido a la peligrosidad que entraña su ausencia diariamente, no nos permite esperar ni un día más al inicio de su construcción.
- 3- Con toda seguridad, la cantidad de 41.515,92 € ascienda a gran parte de la partida presupuestaria asignada a esta Junta Municipal para este año 2016.
- 4- El servicio que dará la construcción de esta acera beneficiara a, además de los vecinos de Zarandona, los de Santiago y Zaraiche, La Flota, y todos los del Municipio de Murcia por situarse en una zona céntrica y en plena expansión.

SOLICITO

Hacer llegar esta moción, junto a la documentación que se adjunta (Resumen presupuestario, Plano de construcción y Fotos de peatones invadiendo la calzada a su paso), al **EXCMO. SR. ALCALDE Don José Ballesta Germán**, para que se haga cargo de los motivos expuestos anteriormente, y acometa con el carácter de urgencia que la situación requiere, por parte del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA** dicho proyecto, antes de tener que lamentar cualquier infortunio.

Espero su contestación, tan pronto como le sea posible, para planificar otras vías de resolución al objetivo expuesto, en el caso de ser denegada por su parte esta solicitud.

Al margen de la decisión que opte del asunto expuesto el **EXCMO. SR. ALCALDE Don José Ballesta Germán**, agradecerle las atenciones prestadas.

Grupo de Vocales de CIUDADANOS (C'S) de Zarandona

C/ Isaac Peral, 2 30007 Zarandona (Murcia)

Teléfono: 968 202 843

www.murcia.ciudadanos-cs.org



C's Ciudadanos



Grupo de Vocales de CIUDADANOS (C'S) de Zarandona
C/ Isaac Peral, 2 30007 Zarandona (Murcia)
Teléfono: 968 202 843
www.murcia.ciudadanos-cs.org



c's Ciudadanos



Grupo de Vocales de CIUDADANOS (C'S) de Zarandona

C/ Isaac Peral, 2 30007 Zarandona (Murcia)

Teléfono: 968 202 843

www.murcia.ciudadanos-cs.org



c's Ciudadanos



Grupo de Vocales de CIUDADANOS (C'S) de Zarandona
C/ Isaac Peral, 2 30007 Zarandona (Murcia)
Teléfono: 968 202 843
www.murcia.ciudadanos-cs.org



C's Ciudadanos



Grupo de Vocales de CIUDADANOS (C'S) de Zarandona

C/ Isaac Peral, 2 30007 Zarandona (Murcia)

Teléfono: 968 202 843

www.murcia.ciudadanos-cs.org



Murcia, 27 de enero de 2016

MOCIÓN DEL GRUPO DE VOCALES DE CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA PEDANIA DE ZARANDONA

RELANTIZADOR DE VELOCIDAD AV. ZARANDONA

D. Enrique Fuster Alarcón, vocal de **CIUDADANOS (C's)** en la Junta Municipal de Zarandona, presenta al próximo **Pleno Ordinario**, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras recibir el expediente con Nº de registro 488/2014 con fecha del 28 de diciembre de 2015 solicitando la eliminación de resalto en la Avenida de Zarandona a la altura del número 75 por parte de un vecino que alega sufrir diferentes molestias ocasionadas por este. Y según expone el Servicio de Trafico, según el informe que acompaña el expediente, que dicho resalto presenta irregularidades y por tanto estima viable su eliminación.

SOLICITO

La eliminación de dicho resalto tal y como estima el Servicio de Trafico.

ANEXO

No obstante considero, y hago constar, que al eliminar dicho resalto en tan larga Avenida en dirección recta, va a propiciar la afluencia de vehículos a alta velocidad, con el peligro que eso entraña. Por lo que solicito a dicho servicio el estudio de colocación de nuevos ralentizadores de velocidad adecuados y donde no molesten.

2.3



Murcia, 27 de enero de 2016

MOCIÓN DEL GRUPO DE VOCALES DE CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA PEDANIA DE ZARANDONA

APARCAMIENTO RESTRINGIDO CENTRO CULTURAL

D. Enrique Fuster Alarcón, vocal de **CIUDADANOS (C's)** en la Junta Municipal de Zarandona, presenta al próximo **Pleno Ordinario**, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se detecta por mi parte, la necesidad de una zona de estacionamiento de "Carga y Descarga" al comienzo de la Avenida Ingeniero José Alegría, debido al gran número de establecimientos en dicha zona, entre ellos un supermercado, con lo que implica la gran actividad de descarga que conlleva este tipo de comercios.

Tras valorar varias opciones, y con el ánimo de no perjudicar el escaso espacio para aparcar de dicha avenida y las calles colindantes, valoro que el aparcamiento restringido a "Servicios de Alcaldía" situado frente al Centro Cultural puede destinarse a tal uso.

SOLICITO

Que se proceda al cambio y señalización adecuada por el servicio pertinente del espacio de parquin situado en la Avenida Ingeniero José Alegría destinado a "Servicios de Alcaldía" por el de "Carga y Descarga".

Grupo de Vocales de CIUDADANOS (C'S) de Zarandona
C/ Isaac Peral, 2 30007 Zarandona (Murcia)
Teléfono: 968 202 843
www.murcia.ciudadanos-cs.org



Murcia, 18 de Diciembre de 2015

MOCIÓN DEL GRUPO DE VOCALES DE CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA PEDANIA DE ZARANDONA

ARBOL AVENIDA INGENIERO JOSE ALEGRIA

D. Enrique Fuster Alarcón, vocal de **CIUDADANOS (C's)** en la Junta Municipal de Zarandona, presenta al próximo **Pleno Ordinario**, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras recibir quejas de los vecinos sobre el peligro que entraña la invasión de la zona de aparcamiento de la calzada por parte de un árbol situado en la acera de la Avenida Ingeniero José Alegría a la altura del número 62, compruebo que efectivamente invade notablemente la calzada, incluso presenta alto índice de desplome debido a su aparente mal estado de vida, y signos de haber sido dañado por vehículos en su maniobra de aparcar.

SOLICITO

Que se proceda a la adecuación, traslado o tala de dicho árbol según estime el servicio pertinente.



Murcia, 27 de enero de 2016

MOCIÓN DEL GRUPO DE VOCALES DE CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA PEDANIA DE ZARANDONA

INSTALACION SEMAFORO AV. JOSE ALEGRIA CON CALLE ESCUELAS

D. Enrique Fuster Alarcón, vocal de **CIUDADANOS (C's)** en la Junta Municipal de Zarandona, presenta al próximo **Pleno Ordinario**, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

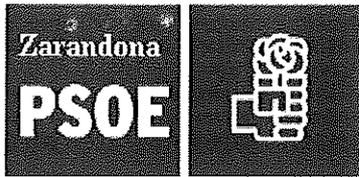
EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido a la gran afluencia de peatones, sobre todos menores, en el horario escolar de entrada y salida al Colegio San Félix, el paso de peatones con resalto situado en la Avenida Ingeniero José Alegría a la altura del comienzo de la Calle Escuelas muestra un alto riesgo de atropello los días que queda sin el agente destinado para dar paso por falta de efectivos policiales, los cuales debo señalar que son muchos.

SOLICITO

Que se proceda a la instalación de una señal semafórica en dicho cruce y señalización pertinente complementaria por el servicio competente, con el cometido de;

- 1- Regular el tráfico de vehículos y peatones en horario de salida y entrada al colegio.
- 2- Activar luz roja al detectar vehículos con velocidad excesiva a su aproximación.
- 3- Permanecer en ámbar el resto de tiempo que no se señala en los puntos anteriores.



MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-PSRM MURCIA
EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA

José Daniel Zamora Fenoll, como Vocal de PSOE-PSRM en la Junta Municipal de Zarandona, presento al pleno de la Junta la siguiente Moción:

**INSTALACION DE FAROLAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
EN ZARANDONA EN LAS SIGUIENTES CALLES:**

- CALLE CHARLOT, 32
- CALLE ROSAL, 22
- CALLE GREGORIO CONESA GALINDO, 11

Los vecinos de las calles arriba indicadas nos comentaron la necesidad de instalar alumbrado público, por estar la zona poco iluminada y tienen incertidumbre de que ocurra cualquier percance, ya que después de varios intentos de robos en la zona no se sienten seguros.

Por ello, solicitamos al pleno de la Junta Municipal de Zarandona que inste a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la instalación de dicho alumbrado público en los puntos indicados en las imágenes.

Zarandona a, 25 de enero de 2016.

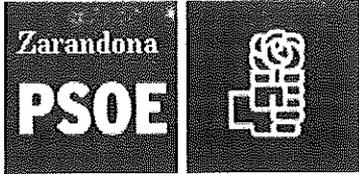
Eugenio Martínez Robles
Vocal de PSOE-PSRM
Junta Municipal de Zarandona



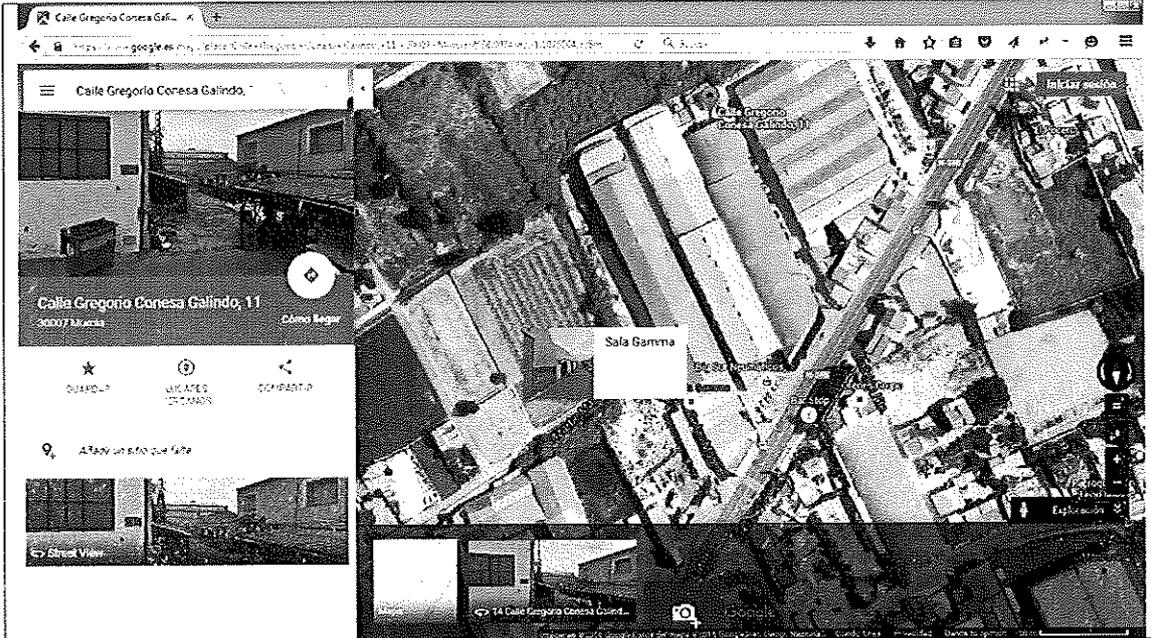
Calle Charlot, 32



Calle del Rosal, 22



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA



Calle Gregorio Conesa Galindo, 11



Calle Gregorio Conesa Galindo, 11



MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-PSRM MURCIA
EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA

José Daniel Zamora Fenoll, como Vocal de PSOE-PSRM en la Junta Municipal de Zarandona, presento al pleno de la Junta la siguiente Moción:

LIMPIEZA VIARIA MANUAL DEL LADO IZQUIERDO
PERTENECIENTE DE LA PEDANÍA DE ZARANDONA DE
LA SIGUIENTE CALLE:

- CARRIL DEL PAMERAL,

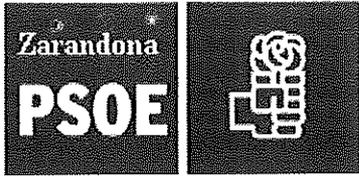
Los vecinos del carril del Palmeral nos comentaron la necesidad de realizar limpieza viaria del Carril del Palmeral del lado derecho de la zona de Zarandona, ya que no pasan a realizar dicha limpieza manual.

Además, nos dicen que el lado izquierdo del carril del Palmeral, que pertenece a Santiago y Zaraiche, si pasa a realizar dicha limpieza con regularidad y por el lado derecho, que pertenece a Zarandona, no realiza la limpieza desde hace tiempo. También, nos comentan que por este carril pasan el rebaño de cabras y dejan suciedad de heces.

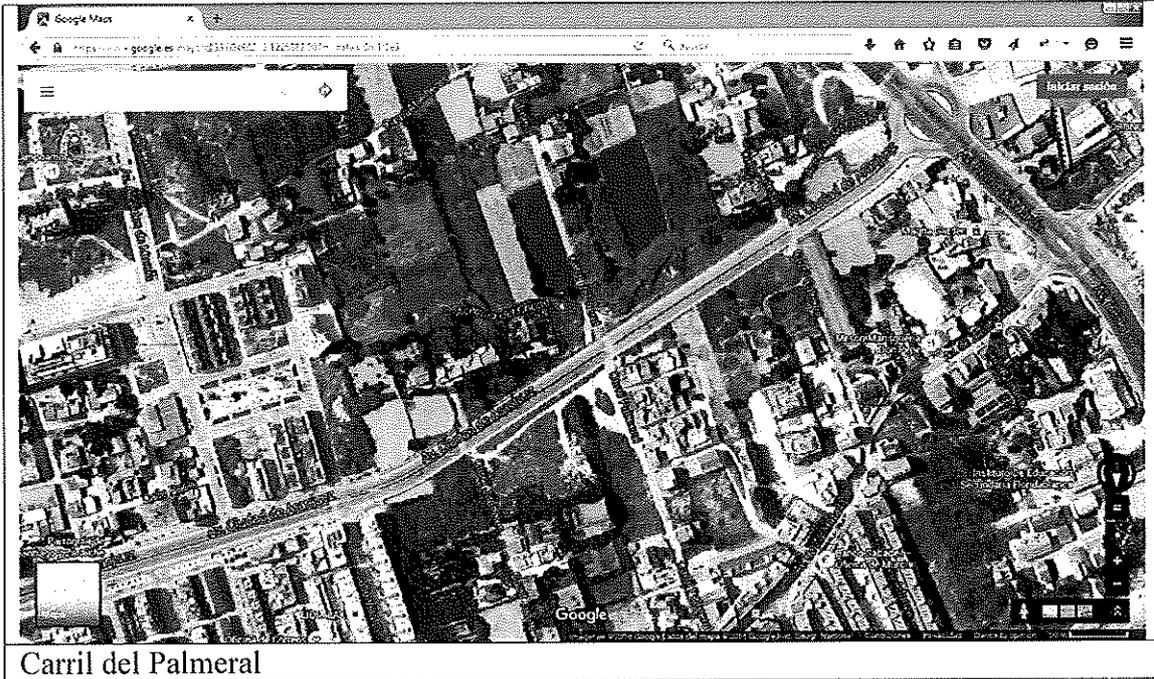
Por ello, solicitamos al pleno de la Junta Municipal de Zarandona que inste a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la limpieza viaria manual del carril del Palmeral del lado izquierdo perteneciente a la pedanía de Zarandona.

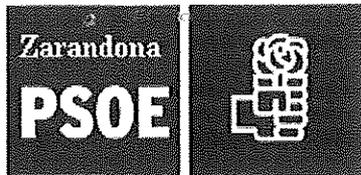
Zarandona a, 25 de enero de 2016.

José Daniel Zamora Fenoll
Vocal de PSOE-PSRM
Junta Municipal de Zarandona



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA





MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-PSRM MURCIA
EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA

José Daniel Zamora Fenoll, como Vocal de PSOE-PSRM en la Junta Municipal de Zarandona, presento al pleno de la Junta la siguiente Moción:

CONSTRUCCIÓN DE UN BADEN EN LA SIGUIENTE
AVENIDA:

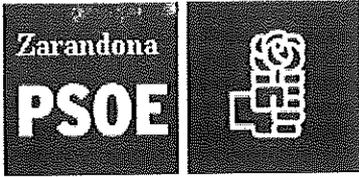
- AVENIDA INGENIERO JOSÉ ALEGRÍA, 24 y 51

Los vecinos de la avenida Ingeniero José Alegría, nos comentaron la necesidad de la construcción de un badén entre el número 24 y 51 porque la velocidad de vehículos por dicha avenida es alta. Además, la visibilidad en este tramo es poca e intersecciones de calles por lo que producen momentos de peligro entre el vehículo a gran velocidad y el que sale de una de las calles o garajes.

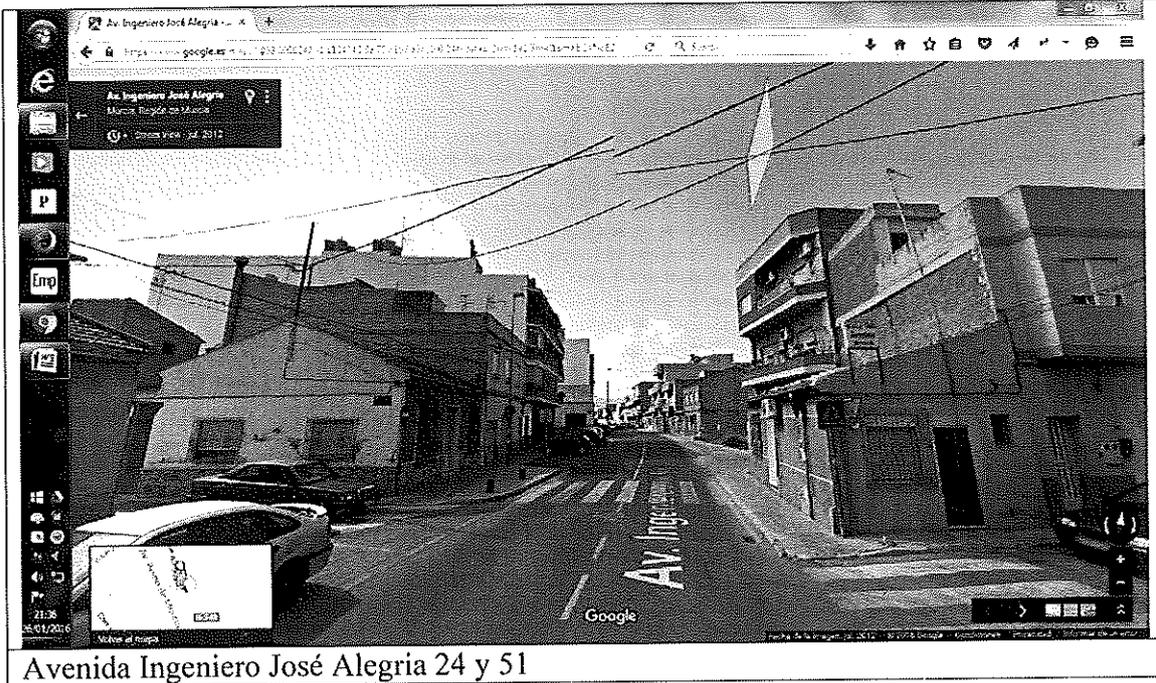
Por ello, solicitamos al pleno de la Junta Municipal de Zarandona que inste a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la instalación de un badén en la Avenida Ingeniero Jose Alegría a la altura de los números 24 y 51.

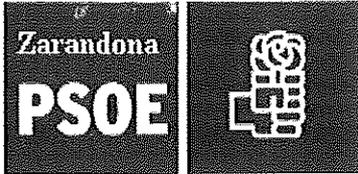
Zarandona a, 25 de enero de 2016.

José Daniel Zamora Fenoll
Vocal de PSOE-PSRM
Junta Municipal de Zarandona



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA





MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-PSRM MURCIA
EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA

Eugenio Martínez Robles, como Vocal de PSOE-PSRM en la Junta Municipal de Zarandona, presento al pleno de la Junta la siguiente Moción:

**SEÑALIZACION DE LINEA AMARILLA DE PROHIBIDO
APARCAR EN LA SIGUIENTE CALLE:**

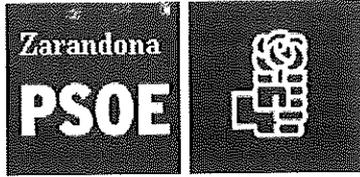
- CARRIL DEL CHARLOT,

Los vecinos del carril del Charlot nos comentaron la necesidad de señalar una línea amarilla de prohibido aparcar en dicho carril por el estrechamiento de la calzada en esa zona porque la calle es de dos sentidos.

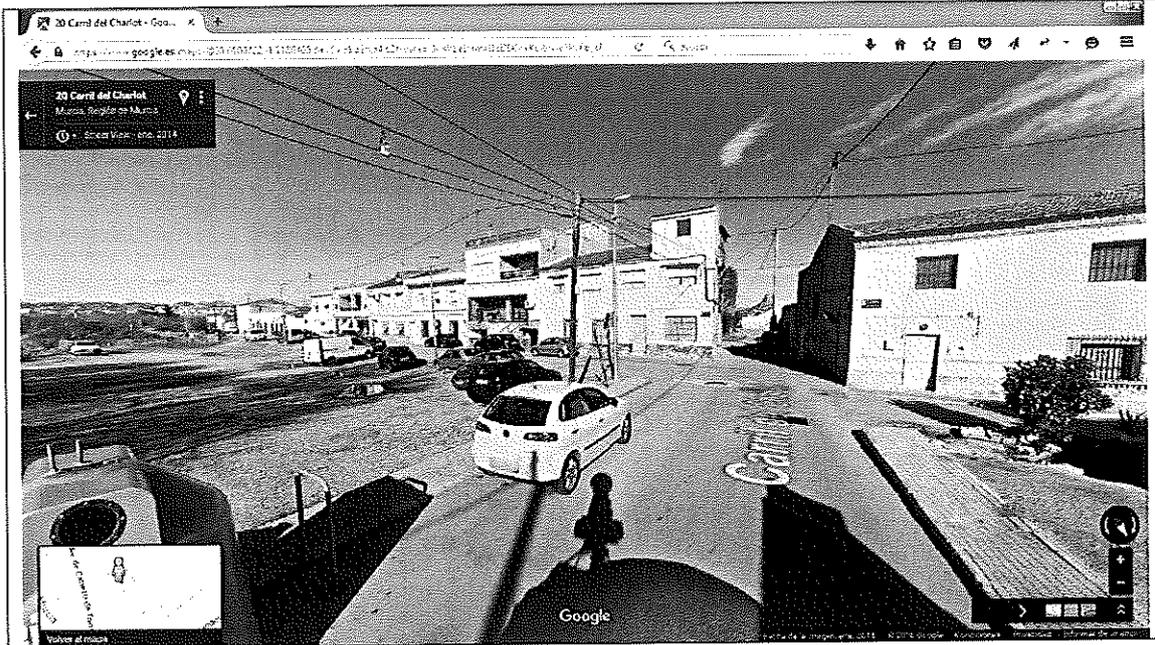
Por ello, solicitamos al pleno de la Junta Municipal de Zarandona que inste a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la señalización de la línea amarilla de prohibido aparcar.

Zarandona a, 25 de enero de 2016.

Eugenio Martínez Robles
Vocal de PSOE-PSRM
Junta Municipal de Zarandona



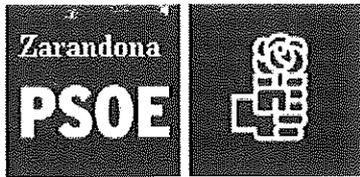
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA



Carril del Charlot



Carril del Charlot



MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-PSRM MURCIA
EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA

José Daniel Zamora Fenoll, como Vocal de PSOE-PSRM en la Junta Municipal de Zarandona, presento al pleno de la Junta la siguiente Moción:

**SEÑALIZACION DE LINEA AMARILLA DE PROHIBIDO
APARCAR EN LA SIGUIENTE CALLE:**

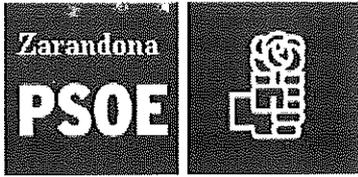
- CARRIL DEL PAMERAL,

Los vecinos del carril del Palmeral nos comentaron la necesidad de señalar una línea amarilla de prohibido aparcar desde donde comienza la línea amarilla en el carril del palmeral hasta la calle Antonio Fernández Ros por el estrechamiento de la calzada en esa zona porque la calle es de dos sentidos y además está muy próximo un semáforo lo que provoca retención de vehículos cuando los vehículos aparcan.

Por ello, solicitamos al pleno de la Junta Municipal de Zarandona que inste a la Concejalía oportuna del Ayuntamiento de Murcia para la señalización de la línea amarilla de prohibido aparcar.

Zarandona a, 25 de enero de 2016.

José Daniel Zamora Fenoll
Vocal de PSOE-PSRM
Junta Municipal de Zarandona

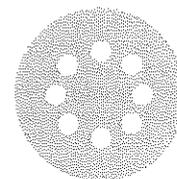


Carril del Palmeral



Carril del Palmeral

MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA



CAMBIEMOS
MURCIA

- **Exposición de motivos**

Los alumnos del colegio "Las Boqueras" limítrofe con la pedanía tienen que diariamente cruzar o exponerse a riesgos en la salida del horario debido a que no existe un espacio habilitado por parte de nuestra junta y la de Santiago y Zairaiche para estacionamiento provisional en los horarios de entrada-salida del centro

- **Acuerdos a adoptar o solicitudes**

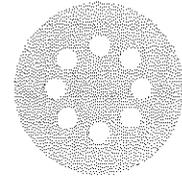
Solicitud desde esta junta municipal la reubicación en nuestro lado de camino viejo de Monteagudo de los 2 aparcamientos de minusválidos y en los existentes habilitar una zona de reservado estacionamiento en el horario de entrada y salida del centro lo que mejoraría el tráfico en las mencionadas horas en la vía y evitaría riesgos innecesarios de atropellos al no tener que los niños, junto a sus cuidadores, que cruzar la acera.

Esta solicitud será transmitida y ejecutada conjuntamente con la junta de Santiago y Zairaiche ya que implica espacio de ambas.

El espacio de nueva creación para el estacionamiento provisional en horas de entrada y salida del centro sería solo en dichos horarios para así no eliminar plazas de aparcamiento a los vecinos de las proximidades.

- **Notas aclaratorias o datos ilustrativos de la moción**

MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA



CAMBIEMOS
MURCIA

- **Exposición de motivos**

Los vecinos de calle seda que en la anterior junta solicitaron el estudio de refuerzo de la señal de prohibición de sentido de la vía reivindican que las moreras que están en camino viejo de Monteagudo en la parte de la pedanía de Zarandona y dirección de molino de Batán son las principales causantes de que dicha señal de prohibición no se visualiza correctamente.

- **Acuerdos a adoptar o solicitudes**

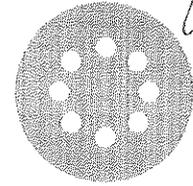
La solicitud de reubicación de las 2 primeras moreras al servicio municipal de obras y jardines por parte de la junta municipal argumentando que son las mismas las que ocasionan que dicha señal no se vea adecuadamente ocasionando entradas de circulación de vehículos en dirección prohibida.

También son un motivo de que este cruce sea peligroso debido a la imposibilidad de visión en épocas frondosas de las mismas que quitan totalmente la visión sobre el cruce con camino viejo de Monteagudo.

También hacen constar que el vecino del edificio seda escalera 3 residente en primera planta ha sufrido reiterados intentos de hurtos en su piso debido a que dichas moreras en época frondosa facilitan el que se puedan subir cualquier persona a su balcón.

- **Notas aclaratorias o datos ilustrativos de la moción**

MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA



CAMBIEMOS
MURCIA

- **Exposición de motivos**

Los vecinos linderos con el azarbe que cruza nuestra pedanía nos transmiten su mal estar e indignación por el estado de dejadez, abandono y degradación en el que se encuentra este cauce que forma parte de la red de regadío de la huerta de Murcia.

Las principales quejas se encuentran en el carril Azarbe Campuzano, en donde hace unos años se procedió a entubar una parte del azarbe, y en la intersección con el camino de los Olmos.

El mal estado del cauce también conlleva el hundimiento de parte de la vía que circula de forma paralela, necesitando continuos arreglos y suponiendo un peligro para los vehículos y las personas que circulan por ella.

- **Acuerdos a adoptar o solicitudes**

Ponerse en contacto con la asociación Huerta Viva, concedora de la red de regadío de la huerta de Murcia, para que estudien este caso concreto y puedan asesorarnos en la búsqueda de la mejor solución para los vecinos, y respetuosa con el patrimonio cultural y ambiental.

Esta asociación ha redactado recientemente el anteproyecto de la recuperación de la acequia de Raal Viejo en Llano de Brujas en colaboración con la Asociación de Vecinos de la pedanía, en donde una situación parecida de degradación ha sido reconvertida en un interesante proyecto de recuperación cultural, ambiental y paisajística.

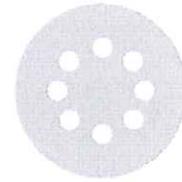
Una vez analizadas la situación y las posibles soluciones, solicitar a la concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta que se lleven a cabo lo antes posible.

- **Notas aclaratorias o datos ilustrativos de la situación**

VISTA GENERAL DEL TOTAL DEL PROYECTO

MOCIÓN DE CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA

4.3



CAMBIEMOS
MURCIA

- **Exposición de motivos**

Los vecinos linderos con el azarbe que cruza desde carril azarbe Campuzano nos transmiten su mal estar e indignación por el entubado parcial y no completo del azarbe que cruza horizontalmente nuestra pedanía.

Su principal mal estar es en caminos como Carril Azarbe Campuzano en el cual se ha procedido a entubar una parte del azarbe quedando soterrada y sin ser un foco de insalubridad debido a sus aguas estancadas a la misma vez que erradicando el problema de derrumbe del asfalto de la vía debido a su proximidad con el mismo azarbe.

Otro de los puntos conflictivos es en la intersección con camino de los Olmos en el cual, linda con 2 propiedades con casa y que para ellos es un foco de infección de ratas y olores.

- **Acuerdos a adoptar o solicitudes**

Solicitud al servicio pertinente del ayuntamiento de Murcia para entubar dichos tramos que generan un peligro para personas a pie y vehículos que circulan por la vía adyacente que es la entrada a diversos residentes de la zona.

Como se puede apreciar en la foto es posible el entubamiento total ya que como se puede apreciar en la foto ya hay existentes zonas entubadas.

Constatar que si se entubara y adecentara con sencillamente tierra se podría crear una vía verde para tránsito de viandantes dando una zona exenta de riesgos a la hora de salir a practicar "running" o andar por la pedanía ya que este azarbe cruza prácticamente toda la pedanía quedándose muy cerca del núcleo de la misma.

- **Notas aclaratorias o datos ilustrativos de la moción**

*P*ARTIDO

*P*OPULAR

(JUNTA LOCAL Zarandona)

PROPUESTA

Petición de un contenedor de recogida de basura en el edificio "Orilla del azarbe",

Avenida REINO DE VALENCIA

*P*artido *P*opular

(Junta Local Zarandona)

PROPUESTA

Cambio de sentido de la circulación en la c/ SANTIAGO

Petición de los vecinos residentes de esta calle, debido, que al ser una calle muy estrecha

Solo se puede aparcar en cocheras de los propios residentes

Y está siendo utilizada por vehículos que la utilizan de una forma habitual para entrar a la pedanía desde la carretera de Alicante, con los consiguientes peligros para los vecinos, que apenas tienen 10 centímetros de acera.

Perjudica la calle nuestra señor de
la Encarnación por la misma razón



Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)

Informe Policia local

DECRETO

Murcia, a 19 de enero de 2016

LIBRO DE RESOLUCIONES

Visto el expediente: 218/2015 RE

(Art.º 20.2.1 Reglo. Orgánico Gobierno y Admón de 27-5-2004)

Núm:.....

Folio:.....

El Director de la Oficina de Gobierno Municipal
P.D.F.

Resultando que el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística ha emitido informe con fecha 21/12/15, en relación a la edificación sita en **CARRIL JOSE COLAS Y MARIANO FELIPE Nº3 ZARANDONA**, en el que se indica que: "Girada visita de inspección por los Servicios Técnicos de Rehabilitación y Ruinas, a la edificación arriba indicada, se ha podido comprobar lo siguiente:

Se trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras, de construcción tradicional, de dos plantas de altura y cubierta inclinada a dos aguas y teja plana alicantina, en suelo urbano de pedanía.

En la inspección ocular realizada se ha podido observar que las colañas de madera que forman los planos inclinados de cubierta presentan daños consistentes en fisuración y agrietamiento, incluso fractura de alguna de las colañas y flecha en sentido longitudinal, así como restos de filtraciones y humedades.

A juicio de este Servicio, procede requerir a la Propiedad, para que bajo dirección técnica averigüe las causas que producen tales daños y mediante las obras que sean necesarias, repare los daños descritos de los elementos que se encuentren en mal estado.

Una vez realizado lo anterior, deberán ponerlo en conocimiento de esta Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, mediante certificado del técnico director de las obras, donde se indique que las obras han finalizado y que la edificación reúne las condiciones de solidez necesarias.

Para la ejecución de dichos trabajos, será necesaria la utilización de medios auxiliares.

Como medida cautelar mientras tanto no se ejecutan las obras, el plano de cubierta afectado deberá permanecer apeado.

El valor de las medidas cautelares pendientes de realizar, asciende a un total que a continuación se detalla:

Apuntalamiento:

- Mano de obra..... 120 m² x 6,35 €/m² = 762,00 €

Conforme con sus antecedentes
El Jefe de Servicio Admvo. de Disciplina Urbanística
Fdo. D. Jaime García Montom

Conforme con sus antecedentes
La Adjunta al Jefe de Servicio Admvo. de Disciplina Urbanística:
Fdo. D. Natividad Martínez Arribas



Colación

- Material sin recuperación.....	120 m ² x 17,68 €/m ² =	2.121,60 €
- P.A. Tte y M.A.....		<u>400,00 €</u>
- Total.....		3.283,60 €
- Total IVA incluido (21%).....		<u>3.973,16 €</u>

Considerando lo dispuesto en los arts. 9 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, 110, 235.2., 235.3 y 270 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y 2.5.1 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, en cuanto a que los propietarios deberán mantener su propiedad en las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, pudiéndose ordenar la ejecución de las obras necesarias para mantener las indicadas condiciones.

Vistos los artículos citados, y en uso de las facultades que me están conferidas por Decreto de 18 de junio de 2015, de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia, **SE DISPONE:**

Primero.- Requerir a la propiedad de la edificación sita en **CARRIL JOSE COLAS Y MARIANO FELIPE Nº3 ZARANDONA**, para que en plazo de 1 mes a contar del día siguiente al de la notificación del presente Decreto, proceda a reparar los daños descritos en el informe del Servicio Técnico de Disciplina Urbanística, debiéndose adoptar en cualquier caso, de forma inmediata, las medidas necesarias para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública. Una vez realizado lo anterior, deberán ponerlo en conocimiento de esta Concejalía.

Segundo.- En el caso de que resultara necesario emplear medios auxiliares para la ejecución de las obras, una vez haya sido seleccionado por el obligado, el medio a emplear, deberá recabar los informes y autorizaciones que le habiliten para la ocupación del dominio público, dirigiéndose para ello, en su caso, a los Servicios de Tráfico, Prevención y Extinción de Incendios (S.E.I.S.), Policía Local y el Servicio de Calidad Urbana.

Tercero.- Transcurrido el plazo concedido sin atender este requerimiento, las medidas ordenadas se efectuarán en forma subsidiaria, de conformidad con el art. 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo de cuenta de la propiedad los gastos de la ejecución

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA



Francisco J. Navarro Corchón